



Salta, 21 de julio de 2014

EXP-EXA N° 8671/2013

RESCD-EXA: 459/2014

VISTO: La solicitud interpuesta oportunamente por el Departamento de Matemática, mediante la cual requiere la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular – Dedicación Simple - en el marco de lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Hacienda (fs.58 "in-fine"), aconseja autorizar el llamado a Concurso, e imputar el mismo al cargo de igual jerarquía vacante por renuncia del Lic. Gabriel Ignacio Avellaneda - (Res. CS. N° 333/13).

Que Comisión de Docencia e Investigación a fs. 40, aconseja aprobar la nómina de docentes-investigadores propuestos para integrar el jurado.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria de fecha 25/06/14, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación; asimismo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° - Cap. V del Reglamento antes indicado, constituido en comisión, realiza el sorteo entre la nómina de docentes, mediante el cual se conforma la terna que integrará el jurado en el presente concurso y sus respectivos suplentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Decano a convocar, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular - Dedicación Simple para la asignatura **ARITMETICA ELEMENTAL** de la carrera Profesorado en Matemática (plan 1997), de esta Unidad Académica, cuya imputación se efectúa al cargo de igual jerarquía vacante por renuncia del Lic. Gabriel Ignacio Avellaneda - (Res.CS. N° 333/13).

ARTÍCULO 2°: Aprobar el jurado que resultó del sorteo realizado en la sesión ordinaria del día 25/06/14, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Beatriz Emilce Copa ♦ María de las Mercedes Moya ♦ Julio César Pojasi 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Lorena Inés Pastrana ♦ Enriqueta Carmona Ariza ♦ Diego Luis Alberto

ARTÍCULO 3°: Comunicar a los Miembros del Jurado, a los efectos previstos en los Art. 1° y 2° de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

MPC
 sbb

Mg. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARÍA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa